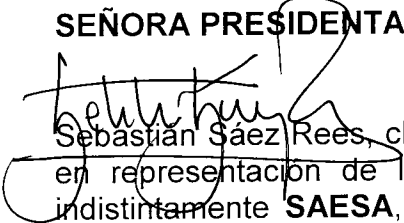


MAT.: SOLICITA CONCESIÓN DEFINITIVA PARA LA LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN QUE SE INDICA.

SEÑORA PRESIDENTA:


Sebastián Sáez Rees, chileno, abogado, cédula nacional de identidad N° 8.955.392-K, en representación de la **Sociedad Austral de Electricidad S.A.**, en adelante e indistintamente **SAESA**, RUT N° 76.073.162-5, ambos domiciliados en la ciudad de Santiago, calle Isidora Goyenechea N° 3621, piso N° 20, viene en solicitar a Su Excelencia que, de conformidad a lo establecido en el D.F.L. N° 4, de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 1982, de Minería, Ley General de Servicios Eléctricos, se sirva otorgar a su representada concesión definitiva de servicio público para establecer, operar y explotar en la Región De Los Lagos, la línea de distribución de energía eléctrica correspondiente al proyecto que se indica a continuación:

Nombre de la Obra	Región	Provincia	Comuna	Plano PP N°
H.S.E.E Sector Tres Cruces Pulelo	De Los Lagos	Chiloé	Ancud	200/FC-155

Las instalaciones eléctricas antes identificadas corresponden a obras de interés social que forman parte del Programa de Electrificación Rural que está desarrollando el Supremo Gobierno, y su objetivo es suministrar servicio público de distribución de energía eléctrica a familias campesinas de escasos recursos que habitan en los sectores rurales ubicados dentro de la zona de concesión que se solicita, y a aquellos usuarios que, ubicados fuera de dicha zona, se conecten a las instalaciones de la Empresa mediante líneas propias o de terceros.

La citada línea de distribución eléctrica utiliza en su recorrido bienes nacionales de uso público y diversos predios particulares, de acuerdo al trazado, ubicación, características y demás especificaciones que se indican en el plano general de obras y servidumbres que se acompaña a la presente solicitud.

El presupuesto del costo total de las obras asciende a la suma de \$ 44.452.000 (cuarenta y cuatro millones cuatrocientos cincuenta y dos mil pesos). Este valor se encuentra actualizado al 21 de agosto de 2017 y su monto no incluye Impuesto al Valor Agregado, IVA.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 31 del D.F.L. N° 4, de 2006, del Ministerio de Economía, esta concesión se solicita por plazo indefinido.

La zona de concesión que se solicita se encuentra demarcada en el plano digital basado en la carta del Instituto Geográfico Militar, escala 1:50.000, del cual se adjunta copia impresa a escala 1:20.000, y comprenderá un área o territorio encerrado dentro de la poligonal definida por la concurrencia o intersección de las siguientes coordenadas geográficas basadas en el sistema de referencia geodésico PSAD56 / UTM Zona 18s:

NOMBRE DEL PROYECTO	VERTICE	NORTE (Km.)	ESTE (Km.)	N° CARTA	NOMBRE CARTA IGM
H.S.E.E. Sector	A	5.367,740	626,172	4145-7315	PARGUA
Tres Cruces Pulelo	B	5.367,400	626,301	4145-7315	PARGUA
(Esc. 1: 20.000)	C	5.366,990	626,197	4145-7315	PARGUA
	D	5.366,790	625,898	4145-7315	PARGUA
	E	5.366,700	625,561	4145-7315	PARGUA
	F	5.366,370	625,568	4145-7315	PARGUA
	G	5.366,360	625,997	4145-7315	PARGUA
	H	5.366,700	626,45	4145-7315	PARGUA
	I	5.366,990	626,502	4145-7315	PARGUA
	J	5.367,400	626,604	4145-7315	PARGUA
	K	5.367,730	626,405	4145-7315	PARGUA

La zona de concesión solicitada no se superpone con zonas otorgadas con anterioridad a otras empresas distribuidoras, ni el proyecto por el que se solicita concesión afecta a otras líneas eléctricas, ni a otras obras o instalaciones existentes.

Las obras se encuentran ya establecidas y la fecha de su puesta en servicio se indica en la carta de comunicación de puesta en servicio de fecha 21 de agosto de 2017 que para este efecto se acompaña a la presente solicitud.

Conforme a lo señalado precedentemente y a lo establecido en la Ley General de Servicios Eléctricos y su Reglamento, se acompañan a la presente solicitud, en duplicado, los documentos que se detallan a continuación:

- Memoria explicativa de las obras.
- Presupuesto del costo de las obras.
- Copia impresa del plano cartográfico digital IGM, con indicación del trazado del proyecto y de la zona de concesión que se solicita.
- Carta de comunicación de puesta en servicio de las obras.
- Plano general de obras y servidumbres.
- Copias autorizadas ante Notario y simples de documentos de constitución de la Sociedad.
- Original y copia simple de certificado de vigencia de la Sociedad.
- Copia autorizada ante Notario y simple del rol único tributario de la Sociedad.
- Copia autorizada ante Notario y simple de escritura pública donde consta la personería del representante legal de la Sociedad.
- Copia autorizada ante Notario y simple del Certificado de Título del instalador autorizado.

Todos los documentos que se detallan precedentemente, se entiende que forman parte integrante de la presente solicitud de concesión.

POR TANTO,

A SU EXCELENCIA LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA solicita se sirva otorgar a la **SOCIEDAD AUSTRAL DE ELECTRICIDAD S.A., SAESA**, concesión definitiva de servicio público para establecer, operar y explotar la línea de distribución de energía eléctrica precedentemente individualizada.

**A SU EXCELENCIA
LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA
SEÑORA
MICHELLE BACHELET JERIA
PRESENTE.**



LISTADO DE PREDIOS AFECTADOS

OBRA : H.S.E.E SECTOR TRES CRUCES PULELO				PP N° 200/FC-155
SERVIDUM. N°	NOMBRE PROPIETARIOS	NOMBRE DEL PREDIO	LONGITUD (m.)	AREA (m2)
1	FRANCISCO ALBERTO MILLÁN MANSILLA	Hijuela N° 22	20	400
2	RUTA W-129 (B.N.U.P.)		10	
3	SERGIO ATINILADO TORRES GALINDO ✓	Sin Nombre	60	1.200
4	CAMINO PÚBLICO (B.N.U.P.)		55	
5	ARTURO DAGOBERTO GARRIDO BARCENAS	Chacao Viejo Lote 6	34	680
6	DOMINGO ENRIQUE RIVERA MURGA	Sin Nombre	104	2.080
7	SERGIO LADISLAO BARCENAS TORRES	Sin Nombre	42	840
8	ORLANDO SEGUNDO TORRES BARCENAS	N° 2	43	860
9	CAMINO PÚBLICO (B.N.U.P.)		320	
10	VÍCTOR EMILIO TORRES VARGAS	Sin Nombre	153	3.060
11	HUGO VÍCTOR BARCENAS TORRES	Sin Nombre	7	140
12	CAMINO PÚBLICO (B.N.U.P.)		10	
13	JOSÉ AMBROSIO MANSILLA BARRÍA	Sin Nombre	7	140
14	CLAUDIO MARCELO MUÑOZ BARCENAS	Sin Nombre	232	4.640
15	CAMINO PÚBLICO (B.N.U.P.)	Sin Nombre	51	
16	MIRCIA GEORGINA BARCENAS TORRES	Sin Nombre	132	2.640
17,19	OLAYA OLIVIA OJEDA ARCOS	Lote N° 3	40	800
18	CAMINO PÚBLICO (B.N.U.P.)		15	
20	MARTA OJEDA ASCENCIO	Sin Nombre	65	1.300
21	JOSÉ DELFÍN OJEDA ASECIO ✓	Lote N°4	133	2.660
22	CAMINO PÚBLICO (B.N.U.P.)		67	
23	ANTONIA ALEJANDRA TORRES VARGAS	Sin Nombre	362	7.240
24	NORMA ESTER TORRES VARGAS	Sin Nombre	28	560
25,28	ARIEL ATINILADO TORRES VARGAS	N° 1	146	2.920
26	BENJAMÍN ALADINO TORRES VARGAS	Sin Nombre	90	1.800
27,29	SERGIO REINALDO TORRES VARGAS	Lote N° 3	59	1.180
	TOTAL EXTENSION		2.285	35.140

